

Acerca de un artículo de opinión publicado en el Diario La Prensa de Panamá sobre la posible creación de un Ministerio de Turismo

En el diario "La Prensa", del 18 de Julio del 2014, aparece un artículo de opinión con el título de "Un Ministerio de Turismo" firmado por el señor Claudio Atencio. El Sr. Atencio aparentemente trabajó en la Autoridad de Turismo bajo la administración de Salo Shamah como "promotor turístico".

El argumento central del artículo parece ser la propuesta de creación de un Ministerio de Turismo, como ruta más conveniente hacia el desarrollo pleno de la actividad turística en nuestro país. Considero que hay algunas inexactitudes en sus planteamientos, que merecen una aclaración.

El señor Atencio afirma que "...Rubén Blades le cambió el nombre a la institución por Autoridad de Turismo (ATP), con el supuesto objetivo de mejorar estructura operativa y de funcionamiento. Sin embargo, no ha sido así. En la recién pasada administración se desmejoró el presupuesto de la institución". Solamente una persona que no conoce a fondo la historia del desarrollo de la actividad turística en Panamá, puede asegurar que durante nuestra participación al frente del IPAT original y luego como administrador de la nueva Autoridad de Turismo de Panamá, no se hayan registrado alzas históricas en el número de visitantes y en los ingresos al PIB.

El objetivo de mejorar la estructura operativa y de funcionamiento de la entidad regente del turismo no fue solamente "supuesta", como él afirma en su nota. La estructura operativa de la institución no solo mejoró y funcionó más eficientemente: también hizo posible mantener el crecimiento del turismo en Panamá hacia el futuro, como efectivamente continuó ocurriendo bajo la pasada administración. "En la pasada administración el presupuesto de la institución desmejoró", afirma el Sr. Atencio. Me parece que los números generales de la actividad turística continúan siendo positivos. No sé qué información posee el Sr. Atencio para afirmar que ese "desmejoramiento" efectivamente ocurrió y que tal supuesto hecho provocó un perjuicio a la actividad turística en Panamá. No dudo que Atencio haya "laborado durante casi 15 años en el sector turismo" y que eso le "brinda un poco de experiencia para esbozar ideas", pero no creo que el camino más acertado para validar sus propuestas sea invalidar lo que se ha hecho antes por el turismo.

Yo no "le cambie el nombre" al IPAT Sr. Atencio. No fue un capricho, ni un acto unilateral de mi parte. Fue producto de consultas y de un análisis que buscaba entre otras cosas brindar un perfil más serio a la institución. El cambio fue incluido dentro del marco de la creación de la primera Ley de Turismo de nuestro país y fue discutido y aprobado por nuestra Junta Directiva, integrada por gente muy responsable del sector, entre los que estaban representantes de importantes empresas que durante años han invertido y contribuido al desarrollo del turismo nacional.

El Sr. Atencio indica que "...creemos pertinente que la ATP se transforme también en Ministerio, lo que ampliaría la cobertura y atención a los visitantes y el apoyo a los empresarios y grupos de interés ligados a la actividad turística". La presente estructura, ATP, puede producir los mismos efectos que dice anhelar el Sr. Atencio, o el grupo que él parece representar, sin tener que crear un Ministerio. En nuestro país existe el mito de que los ministerios resuelven todos los problemas del sector. Eso no es cierto, lo que resuelve los problemas es la voluntad de hacer. La Autoridad de Turismo de Panamá tenía, a mi salida, un organigrama reflejando el empleo de unas 211 personas a nivel nacional, cada funcionario y funcionaria con tareas debidamente definidas y con los perfiles necesarios establecidos para justificar sus nombramientos. Teníamos todo coordinado para el ingreso del personal de la ATP a la Carrera Administrativa y evitar así la inseguridad profesional que plantea cada cambio de gobierno, garantizando la continuidad del exitoso funcionamiento de la institución. Desafortunadamente, el gobierno que acaba de salir decidió no activar la carrera administrativa y el asunto quedó en suspenso.

Las soluciones a las falencias del turismo nacional, que conozco perfectamente, igual que todos los actores serios del sector, en especial la carencia de recurso humano formado, no la va a resolver un ministerio. Eliminar a la ATP y crear un Ministerio de Turismo no sólo me parece un argumento débil, me parece un error colosal. Con eso sólo se logrará más burocracia. Las entidades públicas deben tener la importancia y pujanza que tiene el sector pertinente en la economía y en el desarrollo humano. Lo demás es mito.

El Sr. Atencio agrega que "Un experto internacional en Turismo dijo que la palabra autoridad es sinónimo de coerción, por lo tanto no parece el término más adecuado para el nombre de una entidad que representa

la cara de la alegría y el buen trato a los visitantes..." Me hubiera gustado que mencionara el nombre del "experto" que dijo semejante disparate. "Autoridad" no es sinónimo de coerción, Sr. Atencio. La Autoridad del Canal no es un símbolo de coerción marítima. El término autoridad, del griego "auctoritas" define a un líder legítimo, a alguien que tiene prestigio por su conocimiento en determinada materia. Había que ver si el "experto" citado por el señor Atencio tiene la autoridad suficiente en el tema. Independientemente de ello, el argumento del nombre me parece totalmente impertinente (falta de pertinencia).

El Sr. Atencio indica que "En Panamá, el talón de Aquiles es el presupuesto". No me parece cierto eso. Nuestro problema está compuesto por diversos factores: la ausencia de infraestructura turística a nivel nacional, la necesidad de personal mejor capacitado para atender a los turistas, la falta de imaginación en cuanto a la creación de ofertas turísticas competitivas, ausencia de apoyo estatal en forma de créditos y de capacitación de negocios al pequeño y mediano empresario turístico, sobre todo en nuestro Interior. Todos estos puntos ya están contemplados en El Plan Maestro de Turismo a 20 años que dejamos establecido durante nuestro periodo al frente de la ATP. Todo lo que hay que hacer ya está definido, los argumentos esbozados y el plan de acción identificado. Lo que hace falta es la voluntad de hacer. Un Ministerio no va a resolver mágicamente las deficiencias del sector. Será la planificación turística y las ofertas y servicios del sector privado las que determinarán el éxito; un Ministerio no va a premiar con una interminable línea de compradores a negocios turísticos si estos no merecen ser visitados. Lo que si me resulta casi seguro es que dado la tradición política en Panamá, un Ministerio será utilizado para nombrar "botellas" y fomentar el clientelismo, ofreciendo puestos a cambio de apoyos políticos; un Ministerio ordenará innumerables "estudios de factibilidad" a precios exorbitantes y contratará innecesarias consultorías también a precios astronómicos. Un Ministerio creará una burocracia asfixiante y garantizará el pago de coimas por accesos a servicios que deben ser hechos sin necesidad de sobornos. Nuestro país ha logrado avances importantes en materia turística. Ya no es solo Costa Rica el nombre más sonado en el mercado de oferta turística. Panamá ha ido ascendiendo en la escala mundial de preferencia y continuamos aumentando como posibilidad y destino. Aunque es claro que aun nos falta por hacer, la riqueza natural y cultural de nuestro país y la capacidad del Panameño para triunfar cuando nos disponemos a hacerlo, nos brindará mayores dividendos, y no solo materiales, en un futuro no muy lejano.

Cierro repitiendo algo que dije cuando fui "Ministro": Panamá está condenada al éxito. Pero tenemos que prepararnos, si es que deseamos mantenerlo y convertirlo en una oportunidad para el crecimiento humano. Un Ministerio del Turismo no es la forma de producir tal posibilidad.

Rubén Blades
Ex-Administrador de la Autoridad de Turismo de Panamá<>
21 de julio de 2014